



Registro de Trámites y Servicios Municipio de Abasolo, Gto. 2021

HOMOCLAVE	AB-E-07	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	14-03-22
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
DENUNCIA AMBIENTAL			
Atender las denuncias presentadas sobre problemas ambientales que puedan causar desequilibrio ecológico o daños al medio ambiente en jurisdicción del Municipio de Abasolo, Gto.			
II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)		Presencial	
III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRAMITE O SERVICIO			
Reglamento de Ecología y Medio Ambiente para el Municipal de Abasolo, Gto., Capitulo V, Art. 91, 92, 93 y 94. SANCIONES POR INFRINGIR Art. 77 del Reglamento de Ecología y Medio Ambiente para el Municipal de Abasolo, Gto. Pagos a terceros afectados.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Toda persona física o moral que requiera presentar una denuncia ambiental que esté causando desequilibrio ecológico o daños al medio ambiente del Municipio de Abasolo, Gto.			
PASOS			
1.- Realizar la denuncia via telefonica o presencial.		4.- Analisis de la visita de inspección como las evidencias de los hechos	
2.-Registro de la denuncia.		5.- Resolución de la denuncia presentada.	
3.- Visita de inspección y verificación para la atención a la denuncia.		6- En caso de no ser de competencia Municipal se turna a la instancia de su competencia.	
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1. Denuncia, verbal, telefónica o por escrito.			
2. Denunciante: Nombre, Domicilio y Teléfono.		Tambien puede manejarse anonimo, de preferencia dejar datos para en caso de requerir mayor información solicitarselo.	
3. Datos del Denunciado: Nombre y/o razón social, Domicilio, Teléfono y los datos necesarios para la identificación y localización del denunciado.		Datos concretos del denunciado.	
4. Breve descripción del hecho, acto u omisión que presumiblemente causa desequilibrio ecológico o daños al medio ambiente.			
5.- Evidencias		Las más claras posibles.	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
Se puede presentar por via telefonica y/o por escrito en forma libre dirigido a la Directora de Ecología.			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No se tiene		No se tiene	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Si se requiere realizar la inspección para la veracidad de la información y que se cumpla con lo que marca el Reglamento de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Abasolo, Gto.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Ing. América Abisaí López Morales	429 69 3 20 55 y 462 653 0917	abasoloecologia@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
3 Días		Afirmativa Ficta	no
		Negativa Ficta	no
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			2 Días
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			2 Días
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
\$0.00		Sin costo	
XIII VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			

No aplica.

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

1. Que cumpla con lo que marca el Reglamento de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Abasolo, Gto.
Que cumpla con todos los requisitos solicitados.

2.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Ecología
AREA O DEPARTAMENTO	Administrativo

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).

DOMICILIO (S)	C. Alazan #103, Col. Lomas de Santa Maria
TELEFONO (S)	429 69 3 20 55 Y 462 653 0917
CORREO ELECTRÓNICO (S)	abasoloecologia@gmail.com

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloria Municipal	429 69 3 00 76	contraloriaabasolo@hotmail.com

SERVICIO

Tener el numero de folio de la denuncia registrada para su seguimiento el cual es emitido por la Dirección de Ecología.

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL AREA

Ing. América Abisai Lopez Morales
Director de Ecología

SELLO DE LA DIRECCIÓN.

